Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Asesoría Técnica Jurídica

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 19.01/2023
Ampliatorio del Dictamen UOC N° 118 /2022

Asunción, 10 de abril de 2023

REFERENCIA: Nota de Retención DNC N° 2352/2023 - LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 09/2022 "ALQUILER DE SEDE Pilar - PLURIANUAL" CON ID N° 422.677. ----------

Al respecto informamos cuanto sigue:

ANTECEDENTES

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.--

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- La Resolución DNCP N° 4441/2021 con vigencia a partir del 01/01/2022, Por la Cual se Reglamentan los Procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus Modificaciones y Prórrogas y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.-

Abog. Néstor Guarie
Asesor UOC
Ministerio de Defensa Pública

- La Resolución MDP N° 256 /2022 de fecha 25 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2022.----------

- El dictamen UOC N° 118/2022 de fecha 28 de Diciembre de 2023, LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 09/2022 "ALQUILER DE SEDE Pilar - PLURIANUAL" CON ID N° 422.677.----------

- La Resolución DG N° 2.102/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 09/2022 "ALQUILER DE SEDE PILAR - PLURIANUAL" CON ID N° 422.677, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".-----

- Contrato N° 45/2022 firmado entre el Ministerio de la Defensa Pública y el Señor Edgar Daniel Núñez Núñez.----

- La Nota DNCP/DNC N° 2352/2023 de fecha 04 de marzo de 2023, Nota de Retención emitida por el Departamento de Normas y Control de la DNCP.----------

- Todos los antecedentes del LLAMADO "ALQUILER PARA LA SEDE DE Pilar" CON ID. N° 422.677.----------

CONSIDERACIONES

En atención a la Nota DNCP/DNC N° 2352/2023 de fecha 04 de abril del 2023, por la cual se observan algunos puntos del dictamen ampliatorio N° 19/2023 del llamado por "ALQUILER PARA LA SEDE DE PILAR" CON ID. N° 422.677, que menciona textualmente "no condicen con el número de cuenta catastral indicado en las demás documentaciones (contrato, resolución,

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

formulario anexo de costo beneficio) se siguen observando discrepancias, solicitamos subsanar. ----------

Exponemos cuanto sigue: que por un error de tipeo dentro del dictamen N° 118/2022 en su cuadro de análisis del costo de beneficio se transcribió erróneamente los números de Cuenta Corriente Catastral y Superficie del terreno, indicando que en los demás puntos del dictamen si se detallan correctamente el número de Cuenta Corriente Catastral en coincidencia con los que figuran en el contrato N° 45/2022, la Resolución DG N° 2.102/2022, formulario anexo de costo beneficio N° 2.102/2022, dejando constancia en la presenta ampliatoria que los números correctos dentro del proceso de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 09/2022 "ALQUILER DE SEDE Pilar - PLURIANUAL" CON ID N° 422.677 son:

- CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 28-0847-01
- SUPERCICIE DE CONSTRUCCION 540 m2
- SUPERCICIE DEL TERRENO 366 m2

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, en la presente corrección del dictamen N° 19/2023, subsanamos los errores mencionados en la Nota DNC N° 2352/2023, dejando constancia que los número correctos de Cuenta Corriente Catastral y Superficie del terreno, a más de la superficie de construcción dentro del proceso de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 09/2022 "ALQUILER DE SEDE Pilar - PLURIANUAL" CON ID N° 422.677 son los expuestos en el presente dictamen ampliado, salvo mejor parecer.

Asunción, 10 de abril de 2023

Abg. Néstor Guarié
Asesor - UOC. MDP.